

POSESIÓN EFECTIVA

Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago en los autos sobre posesión efectiva V-186-2022, por Sentencia de fecha 3 de febrero de 2023, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña María Esther Sara Ivonne Espinosa Munita, cédula de identidad N° 2.558.877-0, a sus herederos testamentarios: Pedro Ángel Palacios Espinosa, RUN N° 5.198.173-1; Mónica María Elena Palacios Espinosa, RUN N° 6.146.466-2; Carlos Ricardo Palacios Espinosa, RUN N° 6.300.896-6 y Ana María De Lourdes Palacios Espinosa, RUN N° 6.298.526-7, en sus calidades de hijos, como beneficiarios de la mitad legitimaria, y conforme a las reglas de la sucesión intestada como beneficiarios de la cuarta de libre disposición; y a doña Mónica María Elena Palacios Espinosa, RUN N° 6.146.466-2 y Ana María De Lourdes Palacios Espinosa, RUN N° 6.298.526-7, como beneficiarias de la cuarta de mejoras. Todo lo anterior, del modo en que han sido llamados bajo el imperio del testamento abierto de fecha 14 de enero de 1976, otorgado ante el Notario Público de Santiago, don Herman Chadwick Valdés, Repertorio N°100. Secretario.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a cursive name.

